



POLÍTICA

GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS

ACTUALIZADO POR:

JOSE MANCILLA

Gerente de Riesgos y Control Interno

REVISADO POR:


MARTHA ESCUDERO

Directora de cumplimiento

APROBADO POR:

LELIO SOTOMONTE

Presidente

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-10
		VIG. 31/03/2026
	GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	VERSIÓN: 10
		PÚBLICO

"El presente documento está protegido por Derechos de Autor, cuyo titular es Atlantic Quantum Innovations S.A.S. (en adelante Atlantic QI S.A.S.). Su uso, copia, reproducción, traducción o adaptación total o parcial, por cualquier medio, está restringido y requiere autorización previa y por escrito del titular".

1. PROPÓSITO

Atlantic Quantum Innovations S.A.S. en el alcance de nuestros objetivos estratégicos reconoce la gestión integral de riesgos como una herramienta corporativa que coadyuve en la toma de decisiones para que dicha toma de riesgos y oportunidades se haga en forma informada y cuente con un objetivo claro.

En Atlantic Quantum Innovations S.A.S. estamos comprometidos con la generación de valor y la sostenibilidad de los negocios en los que participamos teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros clientes, con la finalidad de crear valor en sus negocios a través de soluciones innovadoras de outsourcing, adaptándonos al cambio del mercado y en la preservación de la continuidad del negocio. Para lograr este fin, adoptamos la gestión integral de riesgos como un principio prioritario que nos permitirá administrar nuestros riesgos a través de una metodología donde los identificaremos, mediremos y trataremos, basado en un enfoque de precaución que impacte de manera positiva en preservación de la imagen corporativa y en el relacionamiento con sus grupos de interés, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos, la sostenibilidad y la competitividad en la organización.

Velaremos por mantener el principio de autocontrol y cero tolerancias al riesgo de fraude y corrupción en toda nuestra organización, creando una cultura basada en riesgos desde la junta directiva y en todos los niveles de la organización que participan en los diferentes procesos para que en el desarrollo de sus actividades consideren el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que orientan la gestión integral de riesgos en Atlantic Quantum Innovations S.A.S., asegurando que se identifiquen, evalúen, traten y monitoreen los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento, fraude y corrupción, continuidad, tecnológicos y de seguridad de la información. Esta política busca fortalecer la toma de decisiones y la protección de los activos organizacionales, incluyendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.


3. ALCANCE

La política debe ser aplicada en todas las sedes y procesos de Atlantic Quantum Innovations S.A.S., incluyendo aquellos relacionados con la gestión de la seguridad de la información. Su objetivo es garantizar un enfoque sistemático y coordinado que integre la gestión de riesgos corporativos. De igual forma, debe entenderse que todos nuestros Atlantes y demás grupos de interés deben cumplir con los controles definidos para la eficaz gestión de los riesgos.

4. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos **corporativos** en Atlantic Quantum Innovations S.A.S. plantea prácticas relacionadas con la identificación, priorización, mitigación, monitoreo y reportes de los principales riesgos en toda la organización de manera estructurada. El marco de gestión de riesgos está compuesto de los siguientes componentes clave:

- Estructura de gobierno de riesgos.
- Prácticas de gestión de riesgos.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-10
		VIG. 31/03/2026
	GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	VERSIÓN: 10
		PÚBLICO

4.1. Estructura de Gobierno de Riesgos

Atlantic Quantum Innovations S.A.S ha definido la siguiente estructura de gobierno de riesgos con instancias, roles y responsabilidades:

Junta Directiva:

- Tiene la responsabilidad de definir el grado de tolerancia al riesgo y la oportunidad, a través de la aceptación de los mecanismos definidos para el manejo eficaz en la gestión de riesgos que Atlantic Quantum Innovations S.A.S.
- Supervisa la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos a nivel corporativo, evalúa y monitorea los riesgos con visión consolidada de la organización, realizando seguimiento periódico a los planes de acción establecidos.
- Tomar decisiones sobre las investigaciones de posibles situaciones de fraudes, corrupción y soborno relacionadas con los miembros de junta directiva y presidencia a partir de los informes presentados en comité de ética.

Compromiso de la Alta Dirección:

La Alta Dirección se compromete a proporcionar liderazgo, recursos y supervisión necesarios para mantener un sistema eficaz de gestión de riesgos integrado con la estrategia organizacional. Esto incluye el compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos Corporativo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y contractuales aplicables.

Presidencia:


Garantiza la aplicación efectiva del Sistema de Gestión Integral de Riesgos en Atlantic Quantum Innovations S.A.S., informa a la Junta Directiva acerca de las modificaciones significativas en el perfil de riesgos estratégicos, el progreso de los planes de mitigación y, en general, el estado de implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos **Corporativos**.

Dirección de Cumplimiento:

Apoyar a la Junta directiva en todas las tareas relacionadas con la supervisión estratégica de la administración de riesgos. Con este propósito, evalúa la eficacia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos **Corporativos**, mediante el monitoreo de la metodología, los mapas de riesgos, e indicadores, y sugiere las medidas de mejora pertinentes para alinear el perfil de riesgos con los objetivos estratégicos de la Compañía.

Gerencia de Riesgos y Control Interno:

Responsable de la implementación de las políticas, los procedimientos generales y las metodologías corporativas del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de lograr la constante identificación, medición y manejo de los riesgos a los que la Compañía se enfrenta. Asimismo, supervisa la gestión efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia empresarial y fomenta una cultura corporativa de gestión de riesgos. Su responsabilidad abarca brindar respaldo a los responsables de los procesos a nivel táctico y operativo.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-10
		VIG. 31/03/2026
	GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	VERSIÓN: 10
		PÚBLICO

Gerencia de Seguridad de la Información (SGSI):

Gestionar los riesgos de seguridad de la información, asegurando su integración en el marco corporativo y la correcta aplicación de la Declaración de Aplicabilidad (DoA).

Control Interno:

- **Evaluar la efectividad de controles que hacen parte del sistema de gestión integral de riesgos, con el fin de determinar posibles deficiencias**
- **Retroalimentar a las diferentes áreas con el fin de mantener actualizada la información del perfil de riesgo.**
- Identificar nuevos riesgos y evaluar la eficacia de los controles durante la ejecución de la auditoría que permita tener actualizado el sistema de Gestión integral de riesgos.

Cumplimiento Legal:


Llevar a cabo acciones con el fin de prevenir, detectar y gestionar el riesgo de fraude, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Encabeza la implementación de actividades orientadas a prevenir, detectar y tratar el riesgo de fraude, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Además, supervisa la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que puedan afectar a la empresa y respalda la gestión corporativa para fortalecer la cultura ética y de integridad.

Jefes de Área:

Tienen la responsabilidad de aplicar la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo, siguiendo las políticas y metodologías establecidas para este propósito. Específicamente, deben identificar, medir, gestionar y monitorear los riesgos asociados a sus procesos, lo cual incluye la implementación de controles y medidas de mitigación. También deben informar sobre los cambios en las condiciones de riesgo, los eventos ocurridos y el progreso en la ejecución de los planes de acción definidos.

Sistemas de Gestión:

- Brindar soporte a los jefes de áreas en la actualización y documentación de los procesos a su cargo, cada vez que se identifique un nuevo proceso o se realicen cambios en las actividades y/o controles.
- Identificar y hacer seguimiento y monitoreo que la documentación como insumo para la gestión de riesgos (caracterizaciones, necesidades y expectativas de las partes interesadas, contexto interno y externo, objetivos estratégicos, entre otros) se encuentre actualizada para efectos de acceso a la información de manera oportuna.
- En el desarrollo de auditorías internas de calidad realizar seguimiento y monitoreo a la matriz riesgos y de oportunidades y a las estrategias identificadas para la ejecución de los planes de acción definidos.
- Reportar aspectos relevantes relacionados con la gestión de riesgos y la identificación de no conformidades o conceptos emitidos en las auditorías internas o externas.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-10
		VIG. 31/03/2026
	GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	VERSIÓN: 10
		PÚBLICO

Auditoría Externa:

Evalúa la eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Integral de Riesgos **Corporativos**, proporciona recomendaciones para mejorarlo, realiza seguimiento de la efectividad de las acciones tomadas para gestionar los riesgos y evalúa el desempeño de los controles clave. Además, contribuye a la identificación de nuevos riesgos durante el desarrollo de sus actividades de auditoría.

Todos los empleados:

- Aplican la gestión integral de riesgos en sus procesos, incluyendo la aplicación de los controles a cargo y acciones de mitigación, de acuerdo con las políticas y metodologías definidas. Particularmente deben alertar sobre los posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de su trabajo y reportar los eventos de riesgo que se hayan materializado.
- Disponer de la información de manera clara, oportuna y veraz, cuando se requiera como soporte en la verificación del cumplimiento de los controles y planes de acción en los cuales se encuentre responsable.

5. PRACTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las principales prácticas de gestión de riesgos incluyen las relacionadas con la identificación de riesgos, la priorización, la mitigación, el seguimiento y la presentación de informes.

5.1.1. Identificación de riesgos:

Evaluación periódica para identificar los riesgos que afectan los objetivos empresariales de la compañía a través de las categorías definidas en el Alcance de este documento.

5.1.2. Priorización de riesgos:


Proceso para el establecimiento de un criterio de priorización sobre los riesgos identificados, basado en criterios de calificación de riesgos que tendrán en cuenta tanto la magnitud de su impacto como la probabilidad de su materialización. El criterio de priorización será pues el valor esperado de ambas valoraciones, y tendrá el efecto de establecer la prelación en la definición de las estrategias de mitigación.

5.1.3. Mitigación del riesgo, monitoreo e informes:

Desarrollo de estrategias de mitigación y control, con planes de acción claramente definidos para cada riesgo priorizado incluyendo su responsable, una frecuencia de ejecución, y evidencias de los resultados. Posterior a lo cual procede una etapa de monitoreo y revisión del progreso de los planes de mitigación en forma continua, así como el informe periódico de los resultados.

5.1.4. Revisión de la Política


La Dirección de Cumplimiento, en coordinación con la Gerencia de Riesgos y **Control Interno**, revisará la política de manera anual para garantizar su idoneidad y continuidad. Cuando sea necesario, se revisará la documentación de políticas en un momento oportuno, basándose en los cambios relacionados con las operaciones comerciales, el medio ambiente, los cambios reglamentarios, etc. y deberá ser aprobado por la presidencia.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-10
		VIG. 31/03/2026
	GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	VERSIÓN: 10
		PÚBLICO

6. DECLARACIÓN

En Atlantic Quantum Innovations nos comprometemos a:

- a. Realizar un análisis de nuestro entorno interno y externo que nos permita identificar generadores y tendencias que pueden potenciar la materialización de riesgos con impacto sobre el negocio o en la búsqueda de nuevas oportunidades a través de las herramientas DOFA o PESTEL.
- b. Garantizar la Integración de la gestión integral de riesgos en todas las actividades de la compañía.
- c. Disponer de los recursos necesarios para la dirección de cumplimiento y gerencia de riesgos para lograr su adecuada implementación y óptimo funcionamiento en la compañía.
- d. Definir y adoptar una metodología para una adecuada identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos y oportunidades, establecer y revisar las escalas de valoración para la evaluación de los riesgos y oportunidades con una periodicidad mínima anual, o en su defecto cuando se requiera, con base en los eventos materializados y los objetivos de la compañía que afecten los niveles de tolerancia al riesgo haciendo uso de normas o de los lineamientos de las mejores prácticas establecidas para la Gestión de Riesgos **Corporativos**.
- e. Realizar la identificación y evaluación de los riesgos relevantes y de oportunidades, considerando su posible impacto sobre los objetivos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones teniendo en cuenta el contexto de la compañía y las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
- f. En aras de mantener un sistema de gestión integral de riesgos dinámico y actualizado, realizaremos con una periodicidad mínima anual una actualización de las matrices de riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causas y las situaciones que los generan o en su defecto, anticiparnos cuando se detecte una variación en los riesgos que se requiera la necesidad de responder al cambio y eventos de manera oportuna y apropiada.
- g. Reportar y participar en el comité ejecutivo, con la finalidad de realizar seguimientos y monitoreos del estado de los riesgos y oportunidades más importantes para Atlantic Quantum Innovations S.A.S, así como realizar seguimientos a los planes de mitigación y eventos materializados significativos e indicadores.
- h. Definir esquemas claros de reporte hacia la Junta Directiva y la alta dirección sobre el desempeño de la gestión de riesgos.
- i. Validar continuamente la idoneidad y eficacia de los controles en la segunda y tercera línea de defensa.
- j. Crear una cultura organizacional con un enfoque basado en riesgos con el fin de generar conciencia de autocontrol y responsabilidad frente al riesgo en todos los trabajadores de la compañía.
- k. Asignar roles y responsabilidades para la rendición de cuentas de roles relevantes con respecto a la gestión de riesgos para asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos **Corporativos**.
- l. Asegurar de obligatorio cumplimiento la implementación de la política de Gestión de Riesgos Corporativos en toda la organización y las partes interesadas que tengan algún vínculo contractual con la compañía.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-10
		VIG. 31/03/2026
	GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	VERSIÓN: 10
		PÚBLICO

- m. Implementar mecanismos y canales de información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos a la organización y a nuestras partes interesadas.
- n. Medir periódicamente el marco de referencia de la gestión de riesgos.
- o. Desarrollar acciones cuando se detecte brechas u oportunidades de mejoras durante la rendición de cuentas y asignarlas a quienes tuviesen la responsabilidad de rendir cuenta de su implementación.
- p. Implementar los planes de emergencia y contingencia, de continuidad del negocio para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos de la compañía.
- q. Elaborar y presentar informes de rendición de cuenta de las actividades de la gestión de riesgos a la alta dirección y partes interesadas de acuerdo con los canales de comunicación definidos para cada uno de ellos.

7. RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN


La presidencia de Atlantic Quantum Innovations S.A.S, la dirección de cumplimiento y de IT, para riesgos de procesos y de seguridad de la información, respectivamente, velarán por el cumplimiento e implementación de la Política de Gestión Integral de Riesgos Corporativos y realizarán la revisión periódica o cuando ocurran cambios significativos en el contexto organizacional o normativo. Las revisiones estarán a cargo de la Gerencia de Riesgos y Control Interno, en coordinación con el Líder del SGSI, y deberán ser informada a la alta dirección en el Comité Ejecutivo, para que éste dentro de sus facultades recomiende las aprobaciones de competencia de la Junta Directiva.

8. CUSTODIO

La gerencia de riesgos y control interno se encargará de la custodia de la Política de Gestión de Riesgos Corporativos, el mantenimiento del registro de riesgos en la Matriz de Riesgos Corporativos, y las actas de las reuniones con la alta dirección en Comité Ejecutivo.

9. VERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Una vez aprobada debe ser publicada en la intranet, página web y a las partes interesadas de acuerdo con los canales de divulgación definidos. Cualquier modificación que se haga a la misma debe tener el mismo nivel de divulgación.

	POLÍTICA		CÓDIGO: AT-PL-10
			VIG. 31/03/2026
	GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS		VERSIÓN: 10
			PÚBLICO

CONTROL DE CAMBIOS:

Ver. Número	Capítulo	Fecha	Descripción
8.0	todos	Septiembre 14 de 2023	<p>Se amplía el propósito incluyendo la participación de los grupos de interés y la sostenibilidad</p> <p>Se modifica el término "Comité de auditoría y riesgos" por "Comité de riesgos" en todo el documento.</p> <p>Se actualizan las responsabilidades de los roles de la estructura de gobierno de riesgos.</p> <p>Se realiza cambio del término "Auditoría Interna" por "Control Interno".</p>
9.0	Todos	Noviembre 12 de 2024	<p>Se modifica el término "Comité de riesgos" por "Dirección de Cumplimiento" en todo el documento.</p> <p>Se realiza cambio del término "Gestor de Riesgos Interno" por "Gerencia de Riesgos".</p> <p>Se actualizan las responsabilidades de los roles de la estructura de gobierno de riesgos.</p>
10.0	Todos	Marzo 31 de 2026	<p>Se actualiza la Política de Gestión de Riesgos para integrar los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).</p> <p>Se incorporan responsabilidades del líder del SGSI, criterios de trazabilidad entre riesgos y controles del Anexo A.</p> <p>Actualización alineada al Manual Integrado de Gestión de Riesgos versión vigente.</p>